

Expediente: **6987/25**

Carátula: **CORONEL FERNANDO ALBERTO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27351955061 - CORONEL, FERNANDO ALBERTO-ACTOR/A

90000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

90000000000 - MEPLIFE SALUD SRL, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6987/25



H102316349668

JUICIO: CORONEL FERNANDO ALBERTO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 6987/25. Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo el escrito SOLICITO MEDIDA PREVIAS - POR: PEREZ, ALVARO ALBERTO - 12/08/2026 16:03 . Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 12/08/2026 - 20347649350 PEREZ ALVARO ALBERTO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 386575615 -Monto: 1000. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - SOLICITO MEDIDA PREVIAS - POR: PEREZ, ALVARO ALBERTO - 12/08/2026 16:03:

1) Se tiene al letrado Perez Alvaro Alberto M.P. 9299 en el carácter de apoderado de Coronel Fernando Alberto en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido se otorga intervención de ley.

2) Previo a todo trámite y en razón de existir múltiples procesos iniciados por el actor en contra del Banco Macro y otras entidades como co-demandadas, exponga cuáles son las razones que justificarían la tramitación por separado de las acciones judiciales caratuladas: "

CORONEL FERNANDO ALBERTO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.6985/25 y CORONEL FERNANDO ALBERTO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.6986/25.ALF EXPTE. 6987/25. FDO. DR SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.